



ORDEN DE COMPRA 2014		30	3	2015	14
NOMBRE EMPRESA		VICTOR MATAMOROS ALCAMO			
RUT		17275885-9			
DIRECCION		LAGO CARLOTA 1364 COQUIMBO			
PRODUCTO O SERVICIO					
INFORME DE RECEPCION PARA LICITACION PUBLICA ID2555-18-LE14, 3 PANELES SOLARES EN PNBFI					
UNIDAD					
UNIDAD					
CANTIDAD					
333.333					
PRECIO UNITARIO					
333.333					
TOTAL (\$)					
333.333					
NETO \$					
333.333					
10%					
-33.333					
TOTAL					
300.000					
SON:					
TRESIENTOS MIL PESOS					
TOTAL \$					
300.000					
DETALLE DEL GASTO					
ASESORIA TECNICA					
Municipalidad de					
SERVICIO					
 					

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
 Región de Coquimbo
 Dirección Regional Coquimbo
 EIA/PAF



RESOLUCIÓN N°: 38/2015

ANT.: NO HAY

MAT.: AUTORIZA PAGO POR EL SERVICIO DE

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SR. VÍCTOR

MATAMOROS

La Serena, 19/03/2015

VISTOS

1. Las facultades conferidas por Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de 05 mayo de 2014, reducida a escritura pública el 07 de mayo de 2014 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urreola, la Resolución N° 248 de 27 de mayo de 2014 mediante la cual se designa a los Directores Subrogantes y, la Ley N° 19886 de Compras Públicas en sus artículos 5, 6, 7, 8 y el Reglamento de la Ley;

CONSIDERANDO

1. La licitación pública ID 2555-18-LE14 "Propuesta Suministro Energía Fotovoltajea Gunderías Parque Nacional Bosque Fray Jorge", para la instalación de paneles fotovoltajeos en las cabañas destinadas al uso de los guardaperques de la unidad.

2. La necesidad de contar con un profesional especialista en instalaciones de paneles fotovoltajeos, para la realización de 01 visita a terreno y la generación de un informe con observaciones y/o recepción conforme del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la empresa que se adjudicó la licitación antes señalada, se contrataron los servicios del Sr. Víctor Matamoros Alcalá, RUT 17.275.895-9 por la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) más impuestos.

3. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886, CONAF estaba facultada para autorizar mediante el tratado de adquisición del servicio, en atención a que la contratación fue inferior a 10 UTM.

4. Que la Corporación a la fecha de la contratación del servicio contaba con la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO

1. Autorícese el pago al Sr. Víctor Matamoros Alcalá, RUT 17.275.895-9, por la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) más impuestos, por el servicio señalado en los considerando anteriores.

2. Publíquese la presente resolución en el portal de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE.

LILIANA JEANNETTE YÁÑEZ PORTILLA
 DIRECTORA REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

Distribución:
María Angélica Teijo Alburquenque-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV
Evelyn Khail Álvarez-Jefe Unidad Jurídica Or.IV
Pablo Alegre Franco-Jefe Departamento de Finanzas, Administración y Recursos Humanos Or.IV
Carolina Mundaca Murizaga-Encargada de Compras Sección Administración Or.IV